

INTRODUCCIÓN.

Nuestro Plan de Gobierno Departamental para el período 2015-2020, es un documento que no se agota en cumplimiento de la normativa , ya que esto implicaría: “una simple promesa electoral”. El mismo es producto del esfuerzo de vecinos, dirigentes locales y departamentales, equipos de técnicos, profesionales, representantes de asociaciones y organizaciones intermedias de la sociedad, quienes asumimos la desafiante y ambiciosa tarea de proponer un **Plan Departamental de Desarrollo para el Departamento de Colonia**, llevado adelante por nuestro Gobierno departamental en coordinación con el municipal, pero con la activa participación de los distintos sectores (políticos, privados y civiles).

El presente documento es una *Hoja de Ruta para el Departamento de Colonia*, en el que se expresan principalmente las prioridades del futuro gobierno departamental (sus objetivos), para sí luego instrumentar y gestionar la ejecución de proyectos estratégicos.

Más allá de los beneficios de un buen gobierno , la misión es orientar en forma consensuada el desarrollo futuro de Colonia, ya que el Plan es propiedad del **Departamento Todo** y seremos todos responsables de velar por su ejecución.

Este es el compromiso que queremos asumir y que desarrollamos en el presente Programa de Gobierno.

PRINCIPIOS RECTORES.

Una ADMINISTRACIÓN AUSTERA, ORDENADA Y TRANSPARENTE.

"El dinero del contribuyente debe ser bien administrado".

Se debe asegurar una austera, ordenada y transparente administración de los recursos, para que la población sienta que lo que paga en los impuestos municipales se le devuelve en obras y servicios de calidad.

Este objetivo se logrará con informes periódicos del estado de situación económico-financieros de la comuna, mediante la utilización de rigurosos controles internos y la eventual realización de auditorías externas en ciertas áreas sensibles de la Intendencia (Departamento de Obras, Limpieza, Hacienda entre otras).

Disminuyendo la plantilla de funcionarios con cargos de *"confianza política"* al mínimo exigible.

Procurando mantener una estricta proporción del número de funcionarios en las tareas y necesidades a atender, promoviendo la idoneidad, contratación al trabajo y productividad.

Tendiendo a desarrollar un diálogo abierto y permanente con el gremio de funcionarios municipales, para que estos sientan como nosotros, que son parte de un proyecto de Departamento que trasciende cualquier concepción sectorial o partidaria.

Logrando un eficaz aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de la Comuna, disminuyendo en la medida de lo posible la contratación de obras y servicios con empresas privadas que no lo justifiquen.

En consecuencia, llamamos una "Administración austera, ordenada y transparente", esto es:

una administración **austera**, en cuanto al gasto y a la inversión,

una administración **ordenada**, donde los procedimientos administrativos y las contrataciones se realicen dentro del marco legal,

una administración **transparente**, inspirada en los principios de corrección administrativa y responsabilidad funcional, persiguiendo siempre el interés general.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

PLAN DE ACCIÓN lo que **HACE FALTA...**

CUMPLIR CON LOS COMETIDOS DE LA INTENDENCIA.

"Primero lo primero...."

Para un Gobierno Departamental lo prioritario es cumplir con los cometidos de origen histórico que emergen de la Constitución y plasmados en la Ley número 9.515. Nuestro próximo Gobierno Departamental retomará el camino de emprender las obras transformadoras que requiere la vida y el desarrollo socio-económico de la comunidad reflejando el aporte de los ciudadanos.

Este principal cometido constitucional (arts. 302) y legal (art. 35 nrals. 20 letra A y 38, y art. 49 de la Ley N° 9.515) es más que una regla formal, para nosotros es un contenido sustancial que nace de un profundo sentimiento de responsabilidad y deber.

Las **obras abarcarán el medio rural, urbano y suburbano de todo el Departamento de Colonia** y han sido manifestadas y consensuadas en intercambios con la ciudadanía, en entrevistas y comisiones de trabajo de los barrios.

Lo propio haremos en su oportunidad con la Junta Departamental, Alcaldías y localidades (Ex Juntas Locales).

Es fundamental llevar adelante los proyectos que fijen como prioridad las distintas alcaldías, colaborando activamente en el desarrollo de la comuna.

El Plan abarca cinco años pero trasciende el mismo y está concebido para el mejor desarrollo, crecimiento y bienestar de los habitantes de las distintas localidades y pueblos del Departamento.-

PRIORIDADES

- **Asfaltado de calles y acondicionamiento de veredas en las ciudades y pueblos del Departamento**, con sus respectivos sistemas de evacuación de aguas y un eficiente y duradero mantenimiento de las existentes, a fin de asegurar una correcta y cómoda circulación.

- **Recuperación y mantenimiento de toda la caminería rural**, teniendo en cuenta las exigencias a las que son sometidas y por ende, realizando las obras con la calidad necesaria para evitar que la solución sea acotada en el tiempo y un gasto reiterado.

Vivimos en un departamento de producción agropecuaria que requiere que el estado de los caminos permita la salida diaria de dicha producción. Aproximadamente son 3300 km de caminería rural que debe relevarse. De ellos aproximadamente son unos 2800 km de balasto, unos 150 de bitumen (ej. Calera de la Huérfanas) y el resto de tierra.

Hemos constatado conjuntamente con los productores que dicho objetivo no está eficientemente logrado.

En este sentido concretamente proponemos:

- 1) Hacer un relevamiento integral de la caminería rural.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

2) Dividir el departamento en 5 zonas, en las que trabajarán una cuadrilla por zona, dotada de las herramientas y personal necesarios (motoniveladora, retroexcavadora, pala, cilindro y camiones).

3) Ubicar y establecer canteras en lugares estratégicos del departamento, evitando así gastos excesivos en fletes.

4) Perfilar la caminería rural necesaria antes de fin de año y en las que lo requieran, se recargarán, y se colocarán tubos.

- **Limpieza, conservación y construcción de calzadas y banquetas**, para facilitar entre otros la evacuación y el drenaje de las aguas pluviales.-

- Proyección y ejecución en forma racional y progresiva, requiriendo para ello la colaboración del gobierno nacional (MTOPE), de un **programa de bituminización de caminos troncales considerados estratégicos para la circulación de personas y de producción agrícola ganadera**, tales como rutas vecinales de mucho tránsito (R 52, R 53, R 83, R 97, R 106), que demandan gran mantenimiento y utilización de maquinarias durante todo el año.-

- Solicitaremos enfáticamente a **las autoridades nacionales como responsables del mantenimiento de las rutas nacionales, en especial al MTOPE, que lleve adelante una reparación integral de las rutas nacionales de nuestro departamento**. Un claro ejemplo de rutas de impostergable reparación que ponen en riesgo la vida de sus usuarios, son las rutas 12, 22, 54, 55.

- Coordinar proyectos y acciones con el MTOPE para aquellas obras impostergables que son de competencia de éste, como es el segundo **punto de tránsito pesado para el acceso a la ciudad de Carmelo**, así como todos **los accesos y servicios para el Puerto de Nueva Palmira**, como también la reparación inmediata de las rutas que integran los circuitos de tránsito pesado.

- **Construcción y mantenimiento de espacios públicos** tales como plazas, [fuentes](#), parques, jardines, alamedas, y demás lugares públicos para que contribuyan a la atracción paisajística del departamento y se utilicen como espacios de recreación de todos los habitantes del Departamento.

- **Fiscalizar** el fiel cumplimiento de los **contratos de las obras licitadas** con fondos municipales, nacionales e internacionales.

OBRAS DE GRAN PORTE

Sin perjuicio de la dinámica propia de la sociedad coloniense y la atención de los intereses generales de la misma nos lleven a plantear nuevos proyectos de esta dimensión, entendemos que hay algunas de ellas que deben ser de inmediata ejecución, a saber:

- La recuperación de la Plaza de Toros de la ciudad de Colonia, con aportes de sectores públicos y privados. Esto habrá de constituir una gran contribución para la actividad turística en el Departamento.

- Instalación de un camping provisto de todos los servicios en Colonia del Sacramento.

- Reciclaje del Frontón de Pelota Vasca del Real de San Carlos.

- Redefinir la zona de espacio público de la playa Seré

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- Rescatar e impulsar el proyecto ya presentado en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), para la construcción de una rambla costanera sobre el Río de la Plata en la ciudad de Carmelo.
- Analizar la viabilidad de instalar nuevas “**Terminales de Ómnibus**”, en las localidades más pobladas del Departamento.

HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

“Ciudades limpias mejoran la calidad de la vida de sus habitantes”.-

Los cometidos asignados por ley a los Gobiernos Departamentales, en materia de Higiene y Medio Ambiente son muy heterogéneos. Sin embargo, hay algunos que son vitales y que la ciudadanía reclama: **la limpieza de las calles y de todos los sitios de uso público, extracción de basuras domiciliarias y su traslado a puntos convenientes para su correcta deposición final.-**

SALUBRIDAD Y LIMPIEZA

Durante nuestra administración, se aplicó para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos generados en el Departamento de Colonia el concepto de **“Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”** (GIRSU). Para llevarla a cabo fue imprescindible contar desde un principio con la clara convicción que se trataba de un tema neurálgico para todos los colonienses.

Actualmente nos enfrentamos al gran desafío, cuyo compromiso estamos dispuestos a asumir, de llevar adelante las siguientes acciones entre otras:

- Profundizar y mejorar los servicios **en materia de barrido, limpieza y recolección de las diferentes localidades de todo el Departamento.**
- **Redimensionar y modernizar los sistemas de recolección de residuos sólidos el Departamento,** incorporando tecnología y realizando inversiones imposterables en esta área.
- **Actualizar los sistemas de disposición final de residuos sólidos y líquidos,** y determinar la **clausura de vertederos que llegaron al final de su vida útil.**
- Mantenimiento e implementación del sistema de **“recolección de residuos en origen”**, que fuera iniciada en la localidad de Colonia Valdense por la ONG ambientalista **“DE.MA.VAL”** y extendida luego a otras localidades con efectividad.
- **Reanudar las “jornadas de limpieza urbanas”**, sello de nuestra administración.
- **Mantener un estrecho relacionamiento** con las ONGs ambientalistas, intercambiando ideas y accionado juntos en pro de mejorar la calidad de vida del Departamento de Colonia.-
- Dotar de **más y mejores recursos** a las áreas municipales involucradas en el área.
- **Evaluar y supervisar el cumplimiento** de las acciones y procedimientos previstos y ejecutados.

PLAYAS LIMPIAS Y CUIDADAS

Entre los cometidos esenciales (art. 35 nral. 21 letra B de la Ley N° 9.515), cabe destacar la labor de limpieza de playas, la cual debe plantearse como una actividad más dentro de los servicios municipales de limpieza.-

En consecuencia y sin perjuicio de las atribuciones del gobierno central, vamos a:

- Velar por la conservación y limpieza de las playas en todo el Departamento.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Planificar actuaciones de control de las aguas y arena** mediante periódicos análisis de las mismas, asegurando las buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- Dotar a las playas con **el número suficiente de recipientes con bolsas de residuos**, para el mantenimiento de la higiene y salud de los colonienses y visitantes que a ellas acceden.
- Recuperar las playas del departamento, conservándolas libres de juncos y malezas, reinstalando el programa **“Colonia a Todo Verano”**.-
- **Remediar la pérdida de arenas** por motivos naturales en determinadas playas del Departamento (balneario municipal, Real de San Carlos, Cufre, etc.), replicando la experiencia piloto de recuperación de dunas que se ha realizado en la playa de Santa Ana a otros puntos de la costa del departamento.
- **Evaluar y supervisar el cumplimiento** de las acciones y procedimientos previstos y ejecutados.-

MEDIO AMBIENTE

Un especial cuidado y preservación del medio ambiente propiciando entre otras medidas el cumplimiento del marco normativo brindado por la ley de ordenamiento territorial y la reglamentación departamental en pos de una sustentabilidad de nuestro patrimonio natural.

Seguimiento de actividades productivas, agropecuarias e industriales con el fin de estar en equilibrio con el medio ambiente, con especial cuidado de nuestros ríos y arroyos.

Por lo que antecede, planteamos desarrollar **un nuevo modelo basado en verdaderos programas tendientes a la prevención, mantención y cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta las sugerencias y peticiones de la comunidad**.-

Las **líneas de acción** serán:

- Proponer una **Comisión de Cuencas en los arroyos de las Vacas y Víboras y en el Río Rosario** a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con la integración de todos los actores involucrados en el tema, organismos nacionales, departamentales, asociaciones civiles y de vecinos, con la finalidad de redactar un plan de uso y manejo sustentable de la cuenca, a fin de preservar este recurso hídrico.
- **Recuperar y mejorar la calidad ambiental del Departamento**, para lo cual estableceremos ordenanzas, programas, planes y convenios institucionales que tiendan a reducir los impactos generados por las actividades público – privadas.
- **Recuperar la calidad de los espacios urbanos**.
- **Mejorar la gestión y planificación ambiental** del municipio, incorporando variables ambientales en el proceso de programación, asumiendo una concepción integral de desarrollo.
- **Fomentar la formación de la conciencia ambiental de la comunidad** a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión.
- **“Red de Instituciones de Formación Ambiental”**, para cumplir con la labor de fomento previamente señalada en coordinación, promoción y apoyo de tales actividades en el departamento de Colonia.-
 - **Fortalecer la participación ciudadana en la Gestión Ambiental**, orientando un trabajo coordinado entre los distintos actores locales, públicos y privados.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Crear una plataforma informática** (sitio web) que permita la colaboración, participación y el intercambio informativo de la gestión medio ambiental de la Intendencia en tiempo real .
- **Fiscalizar proyectos de inversión públicos o privados**, que potencialmente representen riesgos ambientales.
- **Mantener mecanismos eficientes de monitoreo y diálogo** con la comunidad para detectar problemas de sustentabilidad ambiental.-
- **Coordinar dentro de la organización de la Intendencia** de Colonia, las actividades que realicen otras áreas conectadas con Higiene y Medio Ambiente.-
- **Participar en el Informe Ambiental Anual del Poder Ejecutivo** a través de MVOTMA, proveyendo de información sistematizada y referenciada, organizada por áreas temáticas, para el mejor cumplimiento del art. 12 de la Ley N° 17.283.-

TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Para Colonia y los Departamentos, el “Transporte Colectivo” debe encararse fundamentalmente como “servicio público” (arts. 273 nral. 8 y 51 de la Constitución), más allá de constituir una fuente de ingresos tributarios (art. 297 nral. 4º Constitución).-

TRANSPORTE

El “sistema departamental” de transporte colectivo comprende en concreto la regulación de los servicios de **transporte privado de interés público**: taxis, remises, transporte de escolares y **transporte colectivo de pasajeros**: otorgamiento de líneas, modificación de recorridos, el establecimiento de paradas de ascenso y descenso de pasajeros, cumplimiento de horarios y frecuencias, precio de servicios.

Las líneas departamentales se subdividen en dos categorías: líneas urbanas-suburbanas y líneas interurbanas.

Consideramos **debe reformularse y modernizarse** la política seguida en los servicios de transporte.-

En **la nueva propuesta**, lo más adecuado, para garantizar la prestación de servicios de calidad a un coste eficiente y para todos es:

- 1) Encarar el Transporte Colectivo del Departamento como parte de un sistema de Transporte Integrado entre la autoridad nacional y municipal, en el que debe primar la planificación en líneas y horarios, la colaboración y adaptación constante a los cambios económicos, tecnológicos y sociales.
- 2) Mejorar la calidad de los servicios prestados, con un seguimiento continuo de la prestación a través de instrumentos tecnológicos de primer nivel.
- 3) Creación de nuevas líneas para los recorridos y zonas interurbanas (entre localidades), con fijación de horarios adecuados, para que no existan pueblos aislados dentro del Departamento.
- 4) Crear líneas zafrales tales como las de Playa u otras.
- 5) La seguridad es un componente fundamental de la calidad del transporte. La situación actual aconseja nuevos modelos de seguridad focalizados en la evaluación y disminución del riesgo.
- 6) Analizar y proyectar la creación de Terminales de Omnibus en las distintas localidades.

TRANSITO

La labor fundamental a que nos comprometemos es la de **planear, organizar, ejecutar y controlar el funcionamiento del tránsito de vehículos y seguridad de las personas, así como la prevención de accidentes, aplicando las leyes, ordenanzas y normas reglamentarias especialmente con el recientemente aprobado Código de Faltas**, que rigen en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento.

La gestión que pretendemos realizar es la siguiente:

- 1) **Mejorar la gestión ambiental**, cuidando la calidad del aire y los niveles de ruido en todas las localidades del departamento.-

2) **Reorganizar la Dirección de Tránsito**, contemplando las áreas esenciales que componen este servicio: el técnico, el de educación y seguridad vial, el administrativo, el de registro vehicular y en coordinación con otros Departamentos Municipales, el jurídico y financiero.-

3) **Educación y seguridad vial,**

Contribuir a generar cambios en la cultura de la siniestralidad vial existente, hacia una cultura vial sostenible.

Estamos convencidos que el problema de la seguridad vial es cultural y educativo por lo que debemos apuntar al cuidado de la propia vida y la de los demás, estimulando la formación de un ciudadano crítico y responsable en la toma de decisiones acertadas, que eviten siniestros de tránsito.

Crearemos las áreas:

- de “Control y Seguridad Vial” en materia de accidentalidad y programación de operativos de vigilancia y fiscalización con la participación del personal de tránsito municipal (Agentes) en distintos puntos de cada ciudad y localidad del Departamento

- de “Educación y Cultura”, a través de la cual: a) se impartirán cursos de educación vial, en especial para infractores, b) ejecución de una campaña : “ Colonia, Calles sin ruido”, c) implantación de un programa de “Alfabetización en Tránsito” para alumnos liceales de 4° a 6° año, d) promover campañas de esclarecimiento y difusión de las normas y disposiciones relacionadas con el tránsito y educación vial, e) asesorar a personas e instituciones sobre los requerimientos para el tránsito vehicular conforme a las ordenanzas y disposiciones vigentes, f) coordinar tareas conjuntas con otras direcciones municipales, organismos nacionales y provinciales para un mejor desarrollo de los objetivos fijados, g) capacitar a los postulantes para obtener el Carnet de Conductor, referente a las disposiciones conductivas y de tránsito y a la estadística de accidentes.

4) **Fiscalización**

Diseñar normas y estrategias que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la atención de infracciones, a las leyes, decretos y reglamentos municipales y/o nacionales.

Garantizar que a todo conductor que infrinja los reglamentos, Ordenanzas y Leyes en materia de tránsito y Seguridad Vial, se le aplique la normativa en igualdad de circunstancias y con estricto respeto y ajustado a la ley.

Fortalecer la presencia Inspectiva en los centros escolares y en las vías públicas para salvaguardar la vida del peatón en calles y vías de alto riesgo.

5) **Cuerpos Inspectivos modernos, capacitados y eficientes.**

Capacitar al cuerpo inspectivo para cumplir con su función social de manera eficaz, para ello se deberá capacitar y seleccionar adecuadamente a los funcionarios, para que la sociedad tenga la confianza en los agentes de tránsito.

Impartir y coordinar talleres a agentes de tránsito sobre seguridad vial, manejo defensivo, primeros auxilios, asesoría legal y derechos.

6) **Otras políticas en el orden interno.**

Efectuar **una reestructura interna en la Dirección de Tránsito de los mandos medios**, tanto operativos como administrativos, implementando planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de tránsito en cada una de sus áreas.

Reforzar la gestión a través de la **infraestructura y equipamiento acorde a las normativas vigentes**

en la materia.

Trabajar en conjunto con todas las Direcciones de Tránsito del país, UNASEV, Centros de Enseñanza, Juzgados de Paz departamentales, Jefaturas de Policía y gremiales de Transporte.

Diseñar y promover operativos de Seguridad Vial con la creación de una Unidad especializada en la materia.

Diseñar una unidad especializada en expedición de Licencias de Conducir, mejorando el nivel de tramitación y evaluación.

7) Ingeniería de Tránsito.

Se proponen las siguientes acciones.

- 1- Realizar auditorías viales a los efectos de determinar las necesidades a corto, mediano y largo plazo.
- 2- Semaforización
- 3- Tránsito pesado, nuevos circuitos
- 4- Nuevas terminales o terminales de intercambio de ómnibus.
- 5- Playas de estacionamiento para camiones y ómnibus.
- 6- Construcción de ciclovías
- 7- Rampas y accesos en calles y edificios públicos para personas con movilidad reducida.
- 8- Construcción de rotondas y/o separadores físicos.
- 9- Nuevos Flechados.
- 10- Estudio de carpetas asfálticas según tipo de vehículo que la transita.
- 11- Promover acciones para lograr que los permisarios del transporte público brinden un servicio de calidad a los usuarios.

TURISMO.

"el turismo como elemento movilizador y diferencial del Depto. de Colonia..."

El **Turismo** es instrumento inmejorable para el desarrollo del departamento, **actividad que genera más de 3.000 empleos** y ha logrado captar más de U\$S 200.000.000 de inversión privada.

Por ello, **el desafío es asegurar un desarrollo turístico sostenible y sustentable**, con la participación de todos los actores locales, siendo éste un objetivo prioritario, no sólo por sus significativos efectos económicos, sino **también por su importancia en la valoración de ambientes naturales** -como es el caso de las áreas protegidas- y el resguardo del patrimonio cultural.

Creemos que el turismo en Colonia, **es una actividad consolidada que sigue teniendo grandes potencialidades para continuar creciendo**, captando nuevos mercados y manteniendo los existentes desde un enfoque de participación y financiamiento mixto, entre los sectores público y privado. Por ello la Intendencia debe ser un agente estratégico comprometido en dicha actividad.

Para el cumplimiento de los mismos se implementarán **Políticas de Gestión de los Recursos Humanos, Físicos y Logísticos**, para lograr el compromiso, calidad, superación, reconocimiento y retroalimentación.

Para el logro de esos objetivos entre otras medidas se propone:

- **Articular con la Asociación Turística de Colonia** y todos los actores vinculados a dicha actividad, a fin de mancomunar esfuerzos para fomentar dicho sector, estimulando las inversiones privadas y apuntando a mejorar la calidad de los servicios.
- Lograr un **crecimiento constante de este sector** en todo el departamento, **más allá de Colonia del Sacramento** como destino turístico.
- Se llevará adelante **una campaña de promoción en el exterior**, la presencia en ferias internacionales, la defensa de la marca Colonia en vías públicas y especialmente en los mercados de Argentina y Brasil, en los grandes centros comerciales de Montevideo y en el resto del país de manera permanente, con la medición constante del retorno.
- **Fomentar el turismo receptivo internacional e interno**, buscando lograr cerrar la cadena de comercialización a través de acuerdos con operadores nacionales y extranjeros.
- Renovar conjuntamente con los actores privados, **la creación de paquetes** turísticos que puedan ser comercializados desde el exterior, creando nuevas rutas y productos.
- **Más y mejores "Paradores Municipales"** evaluación de su situación jurídica, de sus instalaciones y mejoras y de los servicios que presta, acordes al lugar que ocupan, adoptando las medidas que los potencien, en condiciones de transparencia y seriedad.
- **Fomentar la participación de emprendedores privados en la instalación de campings y servicios** con toda la infraestructura y servicios disponibles en las localidades de atractivo turístico.
- **Propiciar el desarrollo y mejoramiento de los "Puertos Deportivos"** y la dotación de servicios anexos, procurando captar el segmento de turismo náutico nacional e internacional.
- **Promover**, en coordinación con las autoridades competentes a nivel nacional, **el mejoramiento de los aeropuertos** existentes de modo de aumentar la conectividad del Departamento.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Fortalecer el Instituto de Hotelería y Gastronomía** que funciona en la histórica estación de AFE de Colonia, a fin de formar debidamente al personal de contacto con el turista, de modo de profesionalizar las diversas especialidades, como corresponde a un punto de destino de excelente nivel.
- **Promover y posicionar la “Fiesta de Inmigrante”** y continuar con el desfile de llamadas en las condiciones que se establecerán.
- **Calendario de Fiestas del Departamento:** ampliar, jerarquizar, promocionar y difundir a nivel de operadores nacionales y extranjeros (como recurso de venta), buscando romper la estacionalidad .
- **Desarrollar el Turismo de Reuniones:** con captación de congresos de mediano porte, acorde a la capacidad de carga del destino.
- **Apuntar a la concreción de un Centro de Convenciones:** que permita el desarrollo de congresos internacionales de mayor número de participantes, teniendo en cuenta que el retorno económico es 3 veces mayor al de un turista de ocio y que con ello se logra quebrar la estacionalidad al ocuparse la ciudad los días hábiles.
- La consagración del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento como **"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"** constituyó un verdadero hito por ser una distinción de alcance mundial. Ello representa una conquista que entraña una elevada responsabilidad, la de mantenerlo limpio, ordenado y bello, cuidando el estricto respeto de su particular estatuto jurídico.

El 6 de diciembre de 2015 se cumplen 20 años de la declaratoria de la UNESCO.

La relevancia del acontecimiento deberá ser debidamente promocionado y se propondrá una agenda de festejos y celebraciones a lo largo de todo el año y un gran evento artístico y cultural el día de la declaratoria con presencia de autoridades nacionales e internacionales.

- **Creación de nuevas rutas turísticas** en base a nuestros principales rubros de producción (lácteos, vinos, etc.).
- **Coadyuvar acciones con la Autoridades Nacionales** en el desarrollo del turismo regional y local.
- **Elaborar Políticas para fomentar la labor de los artesanos del departamento**, en virtud de configurar un “patrimonio cultural inmaterial” integrado por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas e instrumentos únicos y originales, que, transmitidos de generación en generación, recrean la historia de comunidades y grupos, insuflándoles un sentimiento de identidad y continuidad de la creatividad humana y de la diversidad cultural.
- **Distinción de calidad y marca departamental**, en productos artesanales típicos y característicos. Fomentar y facilitar la venta de productos artesanales de Colonia en distintas ferias nacionales e internacionales.
- **Fomentar “cursos de capacitación artesanal”** con las asociaciones de artesanos, en áreas como cerámica, tallado en madera, alfarería, joyería, vitral, y otros similares.
- Convocar periódicamente a las **“Comisiones Zonales de Turismo”** para escuchar propuestas y concretar las acciones pertinentes.-
- **Designar personal responsable zonas y áreas que faciliten la gestión y la descentralización**, manteniendo el control de las acciones y la rendición de las inversiones.-
- **Coordinación con otras Direcciones:** en el entendido que el Turismo se desarrolla y se nutre de múltiples directrices, se buscará que la gestión se coordine con las Direcciones de Cultura y Deportes en el desarrollo de las actividades.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Ciudades Hermanadas:** en función de los hermanamientos de Colonia, se buscará concretar las cartas de intención con cada una de ellas, buscando el portal de promoción de nuestro destino a través de las facilidades que se pueden conseguir con dichas ciudades.
- **Promoción en el exterior:** a través de las Embajadas y Consulados, consiguiendo las facilidades para la difusión de Colonia y el acceso a la prensa para pautas concretas de promoción.
- **Jerarquización de la Oficina de la Intendencia en Montevideo:** realizando una campaña de comunicación para atraer al coloniense radicado en la capital al acceso de esta oficina para trámites y difusión del departamento en cuanto a turismo interno se refiere.

CULTURA Y EDUCACION

La Intendencia de Colonia en este ámbito ejerce un papel de liderazgo, que debe continuar ejerciendo, **ensanchando el marco de los procesos de organización y participación en el sector cultural, no sólo como espacios para promover y fomentar la creatividad y el desarrollo artístico, sino además como espacios posibles para la convivencia, la diversidad y el reconocimiento.**

En ese papel hemos sido pioneros desarrollando y ampliando las actividades municipales, a través de nuevas actividades educativas y culturales, infraestructura física, logística y de recursos humanos y la búsqueda de la radicación de Carreras Universitarias en el Departamento.

Las políticas educativas y culturales que proponemos llevar a cabo, proyectan este enfoque y pretenden:

- 1) **Firme esfuerzo para buscar instalar la Universidad de la República y otras Universidades privadas en nuestro departamento**, a fin de formar profesionales de nivel terciario en diversas carreras de grado y postgrado, en áreas de interés Departamental, de innovación y desarrollo tecnológico.-
- 2) Acompañar la **presencia de la Universidad del trabajo (UTU) en el medio rural**, e impulsar la radicación de más Centros de Estudios en diversos lugares del Departamento.-
- 3) **Capacitar los recursos humanos asignados a la gestión cultural y educativa del Gobierno Municipal**, para dotarlos de las herramientas básicas para gestionar las organizaciones y los proyectos de esas áreas, incluyendo elementos de contabilidad, marketing y desarrollo de los consumidores, finanzas y búsqueda de fondos (*Fund Raising*), así como aspectos legales, cuestiones de relaciones interpersonales, de función pública y laborales, leyes, planificaciones a largo plazo y comunicación social.
- 4) Elaborar un **"Plan Anual Municipal para la Educación y la Cultura"**, donde se planifique el contenido de la actividad anualmente.
- 5) **Descentralizar** las actividades educativas y culturales, creando áreas estratégicas en diversas Alcaldías, para poder llevar una buena programación de actividades artísticas a todas las localidades del Departamento.
- 6) **Coordinar con la Dirección de Patrimonio Histórico Departamental** y otros organismos nacionales, el fomento y preservación del patrimonio tangible (monumentos y sitios naturales), y el intangible (artes, artesanías y oficios populares, industrias culturales, festivales diversos, empresas editoriales, preservación de lenguas, cuentos, leyendas, etc.).
- 7) Robustecer el **relacionamiento con todas las Instituciones** vinculadas en estos temas, Locales, Departamentales, Nacionales e Internacionales, del sector privado como del público, para mejorar la producción cultural y educativa.
- 8) Trabajar en red con otras ciudades, a través de RCM (Red Cultural Mercosur), UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas), para el intercambio cultural y de experiencias en este ámbito.-

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

9) **Celebrar “Concursos Anuales de Arte y Artesanías”** para premiar las labores sobresalientes de los artistas departamentales e impulsar sus especializaciones y carreras.-

10) Realizar un **“Inventario Cultural”**, especie de censos, tanto de las personas, asociaciones, instituciones y escenarios y bienes artísticos y culturales que posee el departamento de Colonia a fin de que el gobierno departamental disponga de información adecuada para disponer los apoyes en y con la prelación e importancia que realmente corresponda.-

11) **Aplicar una metodología de Formulación, Gestión y Evaluación** de Proyectos Culturales y de **“Impacto Cultural”** en la comunidad.-

12) **Fortalecimiento de los recursos humanos y materiales a las Escuelas del Hogar** de todo el Departamento, de modo de ampliar y actualizar los cursos y disciplinas que allí se imparten, de modo que sirvan no sólo al desenvolvimiento personal, sino para una adecuada inserción laboral de los cientos de alumnos que allí concurren.-

13) Respalda y ampliar las actividades que se realizan en las **Casas de las Cultura Municipales y Populares**, por entender que desarrollan una actividad extraordinaria en las diversas manifestaciones de la cultura.-

14) Diseñar un cronograma de actividades de manera que los elencos estables, **Coro, Orquesta, y elenco de Teatro Municipales**, actúen con la debida periodicidad en todos los ámbitos, localidades y pagos rurales del departamento de Colonia.-

DEPORTE Y RECREACIÓN.

"el deporte, como integración y crecimiento humano"

Creemos en **el deporte como instrumento de integración, desarrollo y crecimiento personal**, siendo éste una opción real para los jóvenes, con el fin que el deporte sea una vía para que se aparten de las drogas, el alcohol y el tabaco.

En este sentido, **el deporte es más que entretenimiento**, éste ha ocupado un lugar más importante **al convertirse en un motor de desarrollo, interviniendo en la oferta y la demanda agregada de un departamento, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingreso, la producción y el empleo.**

El deporte se relaciona con otros sectores económicos como: el textil, la construcción, el transporte, la salud, el turismo, etc.

Esta actividad genera beneficios intangibles: desarrolla un espíritu de superación, incluyente a partir de los buenos resultados deportivos, una buena imagen del departamento en los eventos internacionales, nacionales, regionales, departamentales y locales, difunde valores que fomentan el compañerismo, el trabajo y la disciplina.

El desarrollo de la actividad deportiva necesita entre otras: **una organización, planificación y administración responsables basados en proyectos serios y realizables**, sin dejar de tener presente que el obstáculo más difícil de superar es el financiamiento, el cual debe planificarse y gestionarse.

Actualmente muchos de los emprendimientos deportivos del departamento reciben apoyo de los Municipios y de la Intendencia de Colonia (y en este último caso, de distintas direcciones de la intendencia), todas estas reparticiones trabajan en forma aislada, lo que implica una superposición de esfuerzos y un derroche de recursos que se desvanecen en unos pocos eventos.

Por ello, **hay que gestionar el auspicio de la Intendencia, de manera que se canalice el apoyo a través de una unidad (Secretaría de Deportes) que coordine todas las direcciones**, promocióne las actividades de la Intendencia en los eventos deportivos que auspicia, que rinda cuentas de cada evento considerando los gastos y las repercusiones de los mismos, se realice una evaluación del evento para considerarlo en futuras ediciones.

Asimismo, en el departamento se realizan diferentes eventos deportivos ya sea organizados por clubes, por federaciones nacionales, por personas, entidades no deportivas, como por ejemplo, Fechas de Campeonatos Nacionales, Campeonatos Departamentales, Campeonatos Locales, Eventos Puntuales en carácter de Festival (Internacional, Nacional, Departamental o Local).

Por ello es necesario coordinar los mismos, y **realizar un calendario de todas las actividades deportivas que se realizarán en el departamento**, lo cual ayudará a una correcta planificación. Pudiendo la intendencia gestionar eventos internacionales que no interfieran con los planificados, desarrollando el turismo deportivo en lugares y momentos claves del año.

La buena gestión hace también **al buen uso de la infraestructura que la intendencia posee**, por ejemplo el estadio *"Alberto Suppici"* en la ciudad de Colonia del Sacramento. Excelente inversión

bien justificada en su momento, el cual pierde sentido en la actualidad si no se utiliza periódicamente tanto para eventos deportivos como culturales.

Como se mencionó anteriormente el financiamiento es clave por lo que en el presupuesto generaremos un fondo departamental del deporte, el cual **buscaremos financiar con aportes de la intendencia, de la Secretaría Nacional de Deportes, con aportes de privados**, por los eventos organizados por la Secretaría de Deportes y con los posibles ingresos de los eventos que se auspician.

La finalidad de este fondo se volcará en el **apoyo a las instituciones deportivas, previa aprobación y selección de los eventos**, así como planes de preparación de deportistas que integren la lista de deportistas de rendimiento según se establezca, organización de eventos de gran envergadura que promocionen el departamento tanto a nivel nacional como internacional.

Concretamente proponemos:

- Disponer una **“Reorganización de la Secretaría de Deportes**, capacitando a los funcionarios asignados a la misma (cursos y carreras en gestión deportiva y servicios anexos), dotándola de nuevos y modernos recursos humanos, físicos y logísticos calificados. Gestionar los auspicios a través de un solo canal, las acciones del gobierno departamental serán de manera armónica y coordinada a través de la Secretaría de Deportes
- Realizar un **“Censo de Instalaciones Deportivas de Colonia”**, incluyendo el equipamiento, para tomar conocimiento de infraestructura con que contamos (cantidad, calidad y uso).
- Crear con las autoridades educativas y deportivas nacionales dos Programas que denominaremos **“Atletismo en el Liceo”** y **“Competencias Anuales Estudiantiles”**, esta última una olimpiada a efectuarse en forma anual y en el ámbito del Departamento.
- **Apoyaremos a las diversas actividades deportivas**, desarrollando nuevas políticas y propiciando recursos materiales y humanos.
- **Coordinación con las autoridades nacionales** (futura Secretaría Nacional de Deportes) a fin de desarrollar actividades en todo el departamento en las más variadas disciplinas, tomando como prioridades la población infantil y las personas con capacidades diferentes.
- **Formación, capacitación** y seguimiento de los diferentes actores que participen en este sector de la actividad física asociado a la buena salud y mejor calidad de vida.
- **Construcción en las ciudades de Colonia de una piscina cerrada** para el aprendizaje y entrenamiento de los nadadores que se desarrolle todo el año.
- **Procurar que la gestión de las Plazas de Deportes pase a la órbita Departamental** de modo de aprovechar al máximo las capacidades instaladas.
- **Articular acciones con todas las instituciones deportivas del departamento** y prestarles apoyo en las competencias de nivel nacional o internacional.
- **Gestionar programas de recreación para el Adulto Mayor**, organizadas por la Dirección, por sí o mancomunadamente con las instituciones privadas relacionadas.
- **Potenciar el Deporte Femenino**, en todas las disciplinas en las que haya interés mediante participación popular, municipal y cogestión.
- **Elaborar el calendario anual** de todas las actividades deportivas del departamento.
- **Organizar y gestionar eventos deportivos que desarrollen el turismo**, generen empleo, y tengan un impacto económico positivo para el departamento en lugares y momentos claves del año.

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Proyectar el techado de piscinas existentes, y en su caso apoyaremos a los proyectos autofinanciados por privados** (ej. Tarariras) replicando dicho ejemplo.
- Existen múltiples proyectos tanto en la capital departamental como en diferentes municipios referidos a **infraestructura deportiva que hacen a la seguridad como por ejemplo parques de "skate" y BMX, ciclovías** para caminar, correr y andar en bicicleta que además promueven la salud y las buenas costumbres. **Buscaremos la ejecución de los mismos.**
- **Crear un fondo departamental de deporte** financiado por los aportes de la Intendencia, de la Secretaría Nacional de Deportes y otras dependencias del estado, privados, y los resultados de eventos organizados y/o patrocinados por la Intendencia.
- **Coordinar de manera continua y efectiva con los todos los municipios y juntas** locales para efectivizar la realización de los proyectos deportivos relevantes.
- **Gestionar Programas de Deportes para Zonas Rurales**, principalmente para los habitantes del medio rural, pero alentando actividades integradoras con las zonas urbanas y suburbanas.
- Gestionar Programas deportivos especiales para **Capacidades Diferentes.**
- Promover el **Deporte Infantil** a través de escuelas deportivas existentes y a fundar.

NUESTROS JOVENES.

El enfoque de las políticas para la juventud debe pasar por un **nuevo concepto que hasta ahora se ha omitido, el de “participación”**.

Participación en las instituciones de **capacitación del sector público y privado, en la elaboración y ejecución de los proyectos y en las instituciones sociales, deportivas y comunitarias, para la formación integral de la persona.**

Buscaremos promover una organización a la Secretaría de la Juventud creada bajo nuestro 2° gobierno municipal, **implementando la “participación” de los jóvenes y reglamentando sus cometidos y atribuciones.**

Elaboraremos de manera participativa un **“Plan para la Juventud”** estructurado sobre los siguientes ejes:

1) Políticas educativas y culturales

- Agotaremos todos nuestros esfuerzos para **traer “Carreras Universitarias”** a Colonia en acuerdo con el sector público y privado, **para fortalecer la descentralización educacional y evitar el desarraigo familiar.**
- **Potenciaremos el rol de las “Casas de la Cultura”** y de las **“Escuelas del Hogar”** instaladas en todo el Departamento, para la implementación de nuevos cursos que hagan posible la inserción laboral de los jóvenes que allí concurren.-
- **Mantenimiento del programa y aumento del número de Becas de Transporte**, para el traslado de los jóvenes residentes en zonas rurales a los centros educativos de enseñanza secundaria y UTU ubicados en todas las localidades del departamento.
- Realizaremos los esfuerzos necesarios para **instalar la UTEC** en nuestro departamento
- **Ampliaremos la capacidad del Hogar Estudiantil de Montevideo** fundado durante nuestra primera gestión al frente de la Intendencia Municipal de Colonia y el **”Hogar Estudiantil de Colonia”**. El beneficio incorporará además la entrega de servicios de alimentación y apoyo pedagógico a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente del sector rural.-
- **Optimizaremos los actuales “servicios educativos”**, dando especial atención **“al Arte”**, por reflejar y transmitir las ideas y valores de nuestra cultura local y nacional.-
- **Desarrollo de las Escuelas de Gastronomía y Hotelería.**
- **Apoyo y fomento de las “Escuela del Hogar”** cumplen un importante rol en la Capacitación de Jóvenes y Oportunidad de Capacitación para Adultos Mayores, ampliando sus cursos.
- Se debe de **capacitar a los jóvenes en materias estratégicas que demande el mercado laboral** del departamento, como Elaboración y Manipulación de Alimentos, Operarios de Tambo, Manejo de Máquinas Agrícolas Huertas Orgánicas, etc.
- **Coordinación con las distintas Cooperativas, Asociaciones de Productores e Industriales y de Fomento en la capacitación en las distintas áreas.**

2) Políticas de acceso al mundo del trabajo

- **Crear el “Programa Empleo Joven”** para contribuir a la inserción laboral de los jóvenes desocupados en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad social, brindando al mismo tiempo capacitación.-

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Ampliación y reestructura del “Programa de Pasantías”** creado durante nuestra gestión al frente de la Intendencia de Colonia, asociando al sector privado, para que no sólo sea una primera experiencia laboral acotada en el tiempo, sino un instrumento idóneo para que el joven logre estabilidad laboral.-

3) Políticas de acceso a la vivienda

- **“Programa Apoyo Vivienda Joven”**, dirigido a la información de los jóvenes para facilitar su acceso a la vivienda.-
- Coordinar con las autoridades nacionales el **“Programa Subsidio para la Construcción y Adquisición de Vivienda Joven”** para la compra de vivienda nueva o usada, o la construcción individual o cooperativa de la misma, en este último caso obteniendo los beneficios adicionales de la legislación en materia de Cooperativas de Vivienda.

5) Políticas de promoción deportiva

- Llevaremos adelante con las autoridades educativas y deportivas nacionales dos programas que denominaremos **“Atletismo en el Liceo”** y **“Competencias Anuales Estudiantiles”**, esta última en forma anual y en el ámbito del Departamento. Mediante ellos coadyuvaremos en la formación integral de la comunidad estudiantil en cultura deportivo-recreativa, generando espacios de sano esparcimiento y camaradería.
- Deben considerarse las propuestas realizadas en el apartado DEPORTE Y RECREACIÓN

6) Políticas para jóvenes en el medio rural

- Promoveremos **Cursos Cortos de Formación** valiéndonos del rol y participación de las asociaciones sociales, deportivas y de productores del medio rural mediante convenios con ellas.-
- Priorizaremos el afincamiento rural para el otorgamiento de ciertas **Becas** propuestas en el plan general.-

PROTECCION SOCIAL

En nuestras gestiones anteriores al frente de la Intendencia de Colonia cambiamos la concepción tradicional limitada a la construcción de obras viales, infraestructuras, servicios de alumbrado, saneamiento, etc., por un enfoque moderno de carácter proactivo, **llevándolo a que asumiera la promoción del desarrollo económico y social del Departamento de Colonia mediante la asunción de nuevas responsabilidades.**

Mediante esta orientación, estamos cumpliendo con las exigencias sociales, con los principios y valores de nuestro partido político y del fundador de nuestra nacionalidad, para quienes el **“gobierno local” constituye la institución más importante de protección integral y efectiva del individuo y de la sociedad.**

PROPÓSITOS DE LA ACCION SOCIAL

En nuestra propuesta, **las políticas sociales tiene por base la intervención de la sociedad sobre sí misma**, para poder orientar el producto del esfuerzo social y colectivo hacia la satisfacción y realización de los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales de la propia gente.

Obraremos en la acción con **equidad**, procurando alcanzar la **justicia social** y una **mejor calidad de vida**, llegando a **las personas de todas las localidades** del Departamento de Colonia que lo **necesiten**, y con **espíritu solidario**.-

Para que las políticas sociales sean efectivas, ofrecemos **“participación”** en las decisiones sobre los programas sociales, y **“cogestión”** en las acciones para desenvolver los mismos.

INFANCIA

La Intendencia de Colonia, desde la creación de los Servicios Sociales, ha venido llevando a cabo diversas **actuaciones dirigidas a la infancia en materia de prevención, promoción de derechos y protección**, adaptándolas a las nuevas necesidades detectadas en esta población.-

La acción que proponemos es:

- **Apoyar más efectivamente el servicio de Guarderías que Integran el Plan CAIF**
- **Apoyo y fomento de Comedores Barriales**, para garantizar un nivel básico de alimentación en los niños en situación de pobreza, vulnerabilidad y discriminación.-

En los últimos años se han producido profundos cambios políticos y sociales que afectan directamente a la población infantojuvenil y a la familia. Pretendemos no rezagarnos, trabajar en conjunto con los Organismos Nacionales, estar atentos, así como revisar y adoptar los programas de intervención que se adapten a esa nueva realidad.-

CAPACIDADES DIFERENTES

Son un capítulo importantísimo en nuestro programa, sobre todo en **el acceso laboral de las personas con discapacidad**, entendiendo que es parte fundamental para la realización personal de estos ciudadanos y las de sus familias:

- Coordinar con el sector público y el privado **diversas acciones de integración en el marco de la responsabilidad social**.-
- **Creación e instrumentación de la “Oficia de Capacidades Diferentes”**, con el objetivo de atender toda la problemática socio asistencial de los mismos.-

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- **Crear un “Plan de Accesibilidad”**, que establezca provisiones para facilitar el acceso, desplazamiento y utilización del entorno urbanístico y transporte público por parte de personas con capacidades diferentes, las que no podrán ser discriminadas socialmente.-

- Colaborar en los Servicios de **Asistencia terapéutica para los miembros de la sociedad que no sean autoválidos**, evitando así su institucionalización prematura.-

- Creación de grupo de técnicos para gestionar ayudas especiales a personas con discapacidad o minusvalía.-

- **Articular con la Comisión Nacional del Discapacitado** para lograr la rápida reinserción socio familiar y laboral de personas con capacidades diferentes, haciendo cumplir la Ley que reserva 4% de vacantes para discapacitados.

- **Establecer exenciones fiscales** a los servicios dirigidos a personas con discapacidades.

GENERO

A nivel municipal fuimos pioneros en concebir y aplicar políticas de género.-

Para lograr este objetivo e incorporar adecuadamente las cuestiones de género, **consideramos vital realizar un enfoque doble en las diversas políticas municipales.** El primero reside en estudiar y abordar sistemáticamente, en todas las iniciativas, las necesidades específicas de la mujer y del hombre.

Mientras que el segundo, **consiste en efectuar y propiciar intervenciones concretas, que permitan a las mujeres y los hombres participar en actividades de desarrollo y beneficiarse de ellas equitativamente.-**

Las **políticas municipales que proponemos instituir** son:

- 1) Fomentar la **integración** de la mujer en los sistemas de administración, gestión y desarrollo de la tierra.

- 2) Promover la creación de **más empleo y mayores oportunidades** de ingreso para mujeres.-

- 3) Desarrollar un programa de enfrentamiento a la violencia basado en género.-

- 4) Mantener **vínculos de cooperación internacional**, tanto de la región como del resto del mundo cuyo objetivo y acciones se relacionen con la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres.

- 5) **Evaluación y seguimiento** en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como de las responsabilidades contraídas a nivel humano e institucional.

PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica sigue constituyendo un grave problema social en Uruguay.-

La Intendencia Municipal de Colonia tiene una historia reciente de **recursos humanos muy capaces para ayudar con acciones concretas a la protección, prevención y promoción de los derechos contra la violencia doméstica y sexual desde una perspectiva de derechos humanos y género.-**

De lo que ha carecido en los últimos tiempos, es de la decisión de poner en práctica programas concretos y eficaces de acción para extirparla en las relaciones familiares, promoviendo estilos de vida saludables.-

Para ello, proponemos las siguientes medidas

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

- 1) Crear un “**Programa de No Violencia**” para abordar la atención directa de las personas víctimas de violencia doméstica.-
- 2) Promoveremos la **formación y capacitación** permanente de recursos humanos.-
- 3) Desarrollaremos **programas de información y sensibilización** para operadores sociales y profesionales y campañas periódicas de sensibilización a la opinión pública en medios masivos de comunicación.

- 4) En el marco del **Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres**, que se conmemora cada 25 de noviembre, la Intendencia, Alcaldías y Juntas Locales realizarán **actividades recordatorias** de este flagelo familiar.-
- 5) Coordinaremos todas estas acciones con el sector público y privado, promoviendo la creación de **redes locales** con la más alta participación de la población.-
- 6) **Evaluación y seguimiento** en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como de las responsabilidades contraídas a nivel humano e institucional.-

PRESERVACIÓN DE LA SALUD

La propuesta que diseñamos se basa en grandes líneas de trabajo, todas ellas en coordinación con ASSE, MSP y Mutualistas:

1) **Acciones preventivas:**

- Enfermedades prioritarias: Dengue, y enfermedades emergentes: Hanta Virus, Leptospirosis, Quiste Hidático y Tuberculosis.-
- Drogadicción y alcoholismo.-
- Accidentes de tránsito.-
- Enfermedades de Trasmisión Sexual: HIV-Sida, y sífilis.-
- Enfermedades transmitidas por alimentos.-

2) **Accesibilidad al área asistencial:**

Todas las personas tienen derecho a un acceso inmediato a los Centros de Salud privado y público, así como a la equidad y calidad de trato.-

Daremos apoyo a **las acciones de atención primaria en salud**, especialmente en aquellos barrios carenciados, marginados y alejados de los servicios públicos, así como también en las zonas rurales del departamento.-

Crearemos la “**Agenda Comunitaria de Salud**” y promoveremos, con las nuevas Alcaldías y la Juntas Locales y el “**Plan de Atención Sanitaria**” a través de la “**Policlínica Móvil**”, las “**Policlínicas Periféricas Zonales**” existentes y a implantar, y las “**Policlínicas Rurales Municipales**” que vamos crear y de los “**Promotores de Salud Zonales**” que formaremos.-

3) **Supervisión y orientación:**

Involucra **vigilar la Calidad de la Asistencia, de la Agenda y del Plan**, proponiendo que la Intendencia sea un observador permanente de los servicios y de la calidad de las prestaciones brindadas. Para ello trabajará en conjunto con los organismos públicos y las instituciones privadas, y orientará a los usuarios.-

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR

Uruguay es uno de los países Latinoamericanos con más adultos mayores. La actual esperanza de vida de 76 años coloca a nuestro país en una situación privilegiada dentro del hemisferio.-

Los Gobiernos Departamentales no pueden dejar de **velar por la plena integración del Adulto Mayor en la Comunidad, garantizar su protección ante el abandono, el maltrato y la indigencia y asegurar el ejercicio de los derechos y oportunidades que las leyes así reconocen y que el Gobierno otorga.**

En el Departamento de Protección Social, crearemos la **Oficina Municipal del Adulto Mayor**, con los siguientes cometidos:

- 1) **Promover un mejor trato y una valoración del Adulto Mayor** mediante la integración de estos a la sociedad.
- 2) **Incentivar su organización en Clubes de Adultos Mayores** y reconocer la auto valencia de estos, a través de la ejecución de actividades que les permitan alcanzar mejores niveles de vida.
- 3) **Proteger del maltrato, abandono o abuso a los adultos mayores** en situación de riesgo en nuestra comuna. Recuperar y resguardar la estabilidad física y emocional del individuo mediante la entrega de herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.
- 4) **Contribuir a elevar el nivel de salud, el grado de satisfacción y la calidad de vida del adulto mayor**, mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en esa atención, así como con el Sistema Nacional Integrado de Salud, teniendo como protagonistas a la familia, la comunidad y al propio adulto mayor en la búsqueda de “soluciones locales” a sus problemas.

ACCESO A LA TIERRA Y A LA VIVIENDA

Nuestra Comuna debe **procurar el acceso a la tierra y a la vivienda a la población de menores ingresos** que no la poseen y amparar a los más desprotegidos para no perder la tenencia de la vivienda que poseen.-

El Gobierno Departamental de Colonia siempre se ha puesto al servicio y ha colaborado con los planes nacionales de vivienda elaborados. Muy especialmente y fuertemente hemos colaborado en diversas obras de infraestructura del mejor plan de viviendas contemporáneo que es el MEVIR, en las viviendas del plan SIAV y diversas cooperativas a lo largo y a lo ancho del departamento de Colonia.

Si bien la Constitución y la Leyes no confieren atribuciones y cometidos substanciales a las Intendencias en materia de vivienda. Empero, dentro de aquellos márgenes jurídicos procuraremos brindar las siguientes soluciones:

Apoyo técnico profesional, colaboración en las obras de infraestructura, dentro del nuevo marco previsto en la nueva ley de ordenamiento territorial

- 1) Fomentar y colaborar en la creación de “**Cooperativas de Vivienda**”, tanto en el medio urbano como rural, que puedan obtener préstamos y subsidios otorgados por los organismos nacionales, que tengan por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda.-
- 2) Crearemos la “**Oficina de Acceso a la Tierra y a la Vivienda**”, con el cometido de poner en práctica las políticas y programas en la materia.-

COLONIA PRODUCTIVA

"el Colonia de nuestros inmigrantes, el Colonia de nuestro futuro..."

Nuestra administración departamental **tiene como objetivo el apoyo y compromiso con el sector productivo de nuestro departamento**, buscando lograr captar nuevas inversiones nacionales y externas para el departamento que redunden en nuevas fuentes de trabajo genuinas.

En este sentido buscaremos reorganizar el departamento de **Cooperación internacional y Gestión de inversiones**.

Nuestra misión será impulsar y promover el desarrollo económico a través de actuaciones concretas en tres direcciones: **competitividad de las pymes y fomento del emprendimiento, mejora de las infraestructuras empresariales y atracción de la inversión exterior**.

Buscaremos:

- transformar cada comunidad local en un medio incubador del empresariado, impulsando a través del contacto directo e inmediato las fuerzas y potencialidades de cada lugar;
- permitir una planificación conjunta del desarrollo económico local, prioritariamente a través de los sectores agroindustrial, comercial y de servicios
- cumplir las funciones municipales de manera descentralizada, armoniosa y sin exclusiones de ningún tipo.-

Los **cometidos** son constituirse como interlocutor fundamental en materia de promoción económica a través de la coordinación entre los diferentes agentes e instituciones colonienses y ofrecer la gestión profesionalizada de estilo empresarial gracias a un asesoramiento de calidad.

Para cumplir con estos, los **principios básicos de gestión** son:

- Fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo ya existentes.
- Posicionamiento social como interlocutor del tejido empresarial.
- Incorporación de la perspectiva económica a las decisiones municipales.
- Creación de una herramienta útil para emprendedores: la propia Agencia.
- Apoyo al asociacionismo empresarial sectorial y a la representación de los trabajadores en la empresa.
- Definición de una estrategia internacional con componente económico.

Para cumplir con sus cometidos, **igualmente, debe ser dotada de una estructura organizativa con áreas funcionales** encargadas de desarrollar los tres grupos de objetivos fundamentales:

- Área de Promoción Empresarial y Emprendedores.-
- Área de Infraestructuras Empresariales.-
- Área de Internacionalización.-

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

Daremos un “enfoque Clúster” en la acción de desarrollo económico, pero sin entrafñar la sustitución de la autoridad pública en el marco de las decisiones y responsabilidades institucionales. La existencia de clúster permite la formación y crecimiento de nuevas iniciativas a través de la introducción de nuevas tecnologías y la innovación en productos, procesos y métodos, lo que finalmente posibilita un cambio en la base económica del departamento hacia sectores productivos de mayor valor añadido, elevando así la competitividad del conjunto de empresas que lo integran.-

Elaboraremos un **Plan Estratégico** a implementar durante el período de Gobierno Departamental 2015-2020.

Los lineamientos del Plan serán los siguientes:

1) **Promoción de la internacionalización de la economía Coloniense.-**

Para ello, la Agencia trabajará en la:

- Atención al Inversor Extranjero.-
- Proyección exterior de sectores estratégicos.-
- Definición coordinada de estrategias de internacionalización de la economía departamental. En las actividades más vinculadas al “crecimiento hacia afuera” de las empresas colonienses, la Intendencia requiere la coordinación con otras Áreas del Gobierno Departamental, con la Administración Central, los Entes Autónomos y las Cámaras de Industria y de Comercio del Uruguay.-
- La **marca “Colonia” Producto Natural**, para los fabricantes de alimentos del departamento que, cumpliendo con los requisitos que exigen hoy en día los mercados, lo que informaremos, estén en condiciones de salir a los mismos garantizando niveles de calidad en los procesos y los productos. En ese marco, se trabajará con el LATU a fin de implementar controles y la Marca Colonia.-
- Organizará en el país y dentro del Mercosur **vías de promoción** agresiva y firme defensa de la expansión comercial de los productos locales.-
- Fomentará la elaboración de un “**Código Bromatológico**” moderno y actualizado, como marco de seguridad jurídica y de calidad en los productos elaborados en el departamento para industriales, productores, y consumidores.-

2) **Incremento y mejora de dotación de infraestructuras empresariales.-**

La acción se insertará **en la Mejora y Fomento de las vías de tránsito y de transporte** en las áreas de actividad económica, y en la elaboración de un “Código Bromatológico” moderno y actualizado, como marco de seguridad jurídica y de calidad en los productos elaborados en el departamento para industriales, productores, y consumidores.-

Se considera ejercer **un trabajo integrado y/o globalizado con otras reparticiones, direcciones o secretarías** a los efectos de potenciar el trabajo, no dispersar los esfuerzos y lograr una tarea eficiente.

En el marco de esa integración y coordinación deberá atenderse por ejemplo, a un eficiente y efectivo mantenimiento de la caminería rural, vital para el traslado de los productos del agro en general, y con particular impacto en la lechería, o a las obras de impacto potenciador de la actividad turística y económica en general como la rambla costanera de Carmelo, o variedad de impulsos y estímulos a los jóvenes y sus emprendimientos laborales o artísticos.

3) **Apoyo a la economía social.**

La preocupación de Colonia por la **producción agroindustrial y artesanal** en su territorio debe perseguir el objetivo de, no sólo potenciar, promocionar y defender lo existente sino además, animar

a los industriales a invertir aquí, con materia prima de primera calidad y mano de obra calificada, para aprovechar la ventaja de instalarse en un departamento con una marca registrada y una tradición pronunciada por las colectividades europeas que poblaron nuestra región, lo que hace de Colonia un Departamento pionero en elaboraciones de alimentos de calidad.

En este sentido, proponemos:

- **Continuar con el Apoyo a la "Quesería Artesanal"**, cuya actividad está vinculada a la propia identidad de nuestro departamento. Ver el funcionamiento de la "Quesería Artesanal" Programa Creado por Nuestra Administración en el 2001 y hoy Dirigido por el Ministerio de Agricultura y Pesca.
- **Seguir impulsando la Capacitación de los queseros Artesanales**, para cumplir las exigencias Bromatológicas.
- **Cata de Quesos**, seguir impulsando este evento creado por nuestra Administración, es importante la participación de las Industrias Lácteas pero se debe de hacer esfuerzo para obtener mayor participación de la quesería artesanal.
- **Apoyo al Sector Horti-Frutícola** en el Departamento de Colonia.
- Luego del trabajo en conjunto con el Sistema Cooperativo la Participación del Ministerio de Agricultura y Pesca y Técnicos de la Intendencia elaboró el Plan Maestro del Sector, que ya cumplió etapas Importantes, buscaremos continuar ejecutando dicho plan. Seguiremos adelante con el Programa de apoyo de dicho sector, generador de empleos, mejora del medio ambiente, contribuyendo a la calidad agro alimentaria de la población Coloniense
- Tal como se realizó el complejo de SOFOVAL de Colonia Valdense que fue financiado con fondos de Desarrollo Nacional, haremos gestiones para llevar adelante otro complejo en la zona oeste del Departamento.
- **Impulsar y cuidar el prestigio de los productos alimenticios** elaborados en Colonia.
- Creación de los **"Premios a la Empresa de Economía Social"** del año.
- Organizar el dictado de **cursos de capacitación e información jurídica empresarial.**
- Estimular y organizar **"Ruedas de Negocios"** con empresarios del resto del país y del Mercosur.
- Brindar **información jurídica del Comercio Exterior** (aranceles, trámites de exportaciones e importaciones, forma de pagos y cobranzas, etc.), así como **información de los mercados internacionales** apuntando a la promoción de negocios para las pequeñas y medianas empresas del departamento. Se mantendrá un permanente relevamiento, asesoramiento y estrecha relación con las empresas exportadoras de la región.

4) Impulso de la competitividad de la Pyme Coloniense.

Mediante la realización de Seminarios en colaboración con asociaciones representativas del sector, y la implementación en el país y el Mercosur, de vías de promoción agresiva y firme defensa de la expansión comercial de los productos fabricados por ellas. Al mismo tiempo, brindará asesoramiento y apoyo a las Pymes, ofreciendo asistencia técnica, información comercial, oportunidades de negocios, partiendo de una base de ofertas y demandas a nivel nacional y explorando nichos de mercado para la elaboración de productos para el exterior. Potenciar la cultura innovadora en Pymes.

5) Fomento del espíritu emprendedor.-

Las acciones se centrarán en:

- favorecimiento de la tramitación telemática de proyectos
- organización de cursos universitarios de verano en emprendimiento
- Itinerarios formativos en polígonos para mejora de la implantación de tecnología
- fomento del uso de las tecnologías de la información en sectores tradicionales, por ejemplo

Quioscos de Turismo

- divulgación y coordinación de las herramientas de financiación a disposición de los empresarios y emprendedores
- fomento del asociacionismo en polígonos
- potenciación del servicio de asesoramiento a emprendedores
- creación de un campus virtual del emprendedor de base tecnológica como herramienta *on-line* con la que desarrollar un plan de empresa a distancia
- fomento y gestión del flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados.-

8) Infraestructuras empresariales.

a) La Agencia propenderá a la construcción de otros “**Polo Industriales**”, lo cual facilitará servicios de tratamientos de afluentes, aprovechamiento de sub-productos, creación de empleo y de nuevos emprendimientos energéticos, favoreciendo además la calidad del medio ambiente, mejorando el paisaje urbanístico y la reducción de los costos industriales. Dando así una imagen y promoción internacional de un departamento a la altura de las mejores comunidades del mundo, procurando sustentabilidad medio-ambiental, creando trabajo y generando la colocación en los mercados de nuestras materias primas con un alto valor agregado. Internacionalmente existen diferentes categorías de Polos Industriales, aquí se podrían poner en marcha polos de categoría mixta entre sectores públicos y privados.-

b) En ella se dará prioridad:

- al reequilibrio territorial de departamento llevando a cabo programas en los lugares menos favorecidos,
- a la jerarquización de nuestro departamento como productor destacado de alimentos dentro del país y el Mercosur;
- a la promoción de un modelo complementario de desarrollo económico que potencie las actividades económicas y empresariales más intensivas en conocimiento e innovación y por tanto más competitivas, todo ello en colaboración con los demás agentes públicos y privados del departamento.

9) Internacionalización de la empresa.-

Mediante la institucionalización de **los foros y ferias anuales con los sectores empresariales en ciudades extranjeras de interés e importancia**, y la promoción a través de todos los medios disponibles (exposiciones, ferias, folletería, medios de comunicación, internet, páginas Web, etc.) debe abarcar la más amplia gama de empresas, productos, servicios, oferta turística y productiva, abarcando desde la promoción de Intendencia, sus actividades y eventos, hasta las actividades culturales, deportivas, turísticas y los productos de la región.-

En la era de la mundialización, los países emergentes como Uruguay pueden competir en costos con los países desarrollados, pero para hacerlo a cabalidad sin sacrificar el factor salario, debemos

CARLOS MOREIRA PROGRAMA DE GOBIERNO

esmerarnos en brindar seguridad jurídica, estabilidad política, una gestión macroeconómica responsable, pero además, un patrón de crecimiento cuyas principales ventajas competitivas sean la innovación, la creatividad y el conocimiento. Bajo este nuevo modelo económico la mano de obra y la inversión productiva son elevadas en talento e innovación tecnológica para permitir a las empresas afianzar su posición en el mercado nacional y expandirse en el exterior. La Agencia trabajará para impulsar y promover este tipo de desarrollo económico en Colonia.

MUNICIPIOS

A partir del próximo período de gobierno, Colonia contará con 9 Municipios, nueva realidad que a nuestro juicio demandará la elaboración y aprobación de una norma reglamentaria que delimite con precisión sus competencias y las del Gobierno Departamental.

Esta norma tendrá un elemento de seguridad jurídica que impida que se generen conflictos de competencia entre el Gobierno Departamental y los Municipios.

Es nuestra inequívoca intención el mantener una relación armónica, directa y permanente con los 9 Municipios, de modo que no exista ninguna distinción de trato entre ellos por razones de partido o de sector. Permitir lo contrario sería poner de rehén a los vecinos de las rencillas partidarias.

INDICE

- INTRODUCCIÓN.	Pag. 1
- ADMINISTRACIÓN AUSTERA, ORDENADA Y TRANSPARENTE.	Pag. 2
- COMETIDOS DE LA INTENDENCIA.	Pag. 3
- HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.	Pag. 6
- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	Pag. 9
- TURISMO.	Pag. 12
- CULTURA Y EDUCACIÓN.	Pag. 15
- DEPORTE Y RECREACIÓN.	Pag. 17
- NUESTROS JOVENES.	Pag. 20
- PROTECCIÓN SOCIAL.	Pag. 22
- COLONIA PRODUCTIVA.	Pag. 26
- MUNICIPIOS.	Pag. 31